

292
SEMANTARIO PATRIOTICO.

N.º XLV.



Jueves 14 de Febrero de 1811.

AMÉRICA.

Continúa el discurso histórico político.

Siguieron al instante las demas provincias el exemplo de Sta. Fé: en pocos dias Pamplona, Tunja, Choco y Popayan dieron la misma forma á su administracion, erigiendo juntas de gobierno y despojando del mando á las autoridades antiguas. Proclamabase en todas partes el nombre de Fernando, pero en casi todas se prescindia al parecer de los españoles de Europa, de la causa que defienden, y de las relaciones que enlazan entre sí las partes constituyentes de la monarquía. Su objeto ahora es consolidar el nuevo orden de cosas, confederar las provincias y establecer la libertad sobre bases firmes y durables. ¿Lo conseguirán? No lo sabemos: las opiniones varian allí sobre las formas que han de adoptar para gobernarse: quien quiere que se haga una federacion; quien pide una representacion popular, y un gobierno que emane de ella; quien que se confie la autoridad á una diputacion de todas las provincias.

Entretanto no todos los puntos se han dexado llevar de la corriente; y algunos hay que se muestran constantes en su adhesion á la metrópoli. Panamá ha desechado

como subversivas las inviraciones de Sta. Fé. En Sta. Marta, aun quando á exemplo de la capital se ha creado una junta de gobierno, esta al instante dió cuenta de su instalacion á la regencia de España reconociendo su supremacia, y pidiendo la aprobacion de sus procedimientos. Guatemala reconoció tambien esta autoridad; y manifestó al mismo tiempo noblemente, que aunque penetrada de los males y vexaciones que sufren sus naturales por la mala administracion de los funcionarios públicos, espera el remedio en las providencias de la soberanía; sin anticiparle por medios que alteren la tranquilidad públicas; añadiendo que quiere así dar un exemplo de moderacion á la América y un motivo de admiracion á la Europa. Ibamos á añadir en esta enumeracion interesante á Cartagena; pero las últimas noticias desmienten la que dimos en uno de nuestros anteriores números. Segun ellas D. Josef Dávila ha sido recibido allí con todos los obsequios de la hospitalidad y del aprecio; mas no admitido como gobernador; se ha visto en la precision de partir á la Havana donde se halla; por consiguiente la auro-
ra de la pacificacion que creimos llegada con él á aquellos países, no ha amanecido todavía.

Mucha mas terrible aun era el volcan que hervía en la América septentrional. Ya en el número 42 de este periódico dimos noticia de la revolucion acaecida en la Luisiana española; revolucion producida por otras causas y otros agentes diferentes; y de que á su tiempo hablaremos. En Nueva España la explosion amenazaba por momentos; y sin la llegada del nuevo Virrey el incendio no pudiera apagarse sino con la ruina y desolacion de toda ella. En las otras partes de América las agitaciones se habian manifestado al principio con el aspecto de una re-

forma pacífica en la administracion ; aquí por el contrario desde luego presentaron la faz criminal y escandalosa de la sublevacion mas violenta : conspiraciones urdidas de antemano ; depósitos de armas prevenidos ; millares de hombres levantados y atropados ; poblaciones y ciudades entradas y vexadas con violencia ; el exterminio jurado de todo europeo ; muertes , prisiones , saqueos miserablemente executados en quantos no eran del bando agitador ; tales son los actos con que ha sido anunciada y proclamada en el reyno de Mexico la independenciam. Si estos actos no constituyen una verdadera declaracion de guerra , y guerra la mas terrible , no sabremos ya en adelante qué nombres dar á las cosas. Ha sido , pues , preciso contestar á ellos con guerra ; y el nuevo Virrey no es menos conocido por los servicios que ha hecho á la patria con sus talentos militares que por la moderacion , prudencia y cortesania de su carácter. Sus acertadas disposiciones han tenido éxito mas feliz ; y las gazetas de oficio han anunciado ya al público los reveses que en su tentativa han experimentado los rebeldes. (1) Ya habian allanado y ocupado las poblaciones de Dolores , S. Miguel el grande,

(1) *Damos este nombre á los agitadores de Mexico y no creemos faltar en ello á la equidad , ni á la circunspeccion con que procedemos en caracterizar los movimientos de America y las intenciones de sus autores. Detestables los llamam á boca llena los señores dipuzados propietarios de Nueva España en su manifesto verdaderamente patriótico del 3 de octubre. Mas esta misma equidad nos obliga á decir tambien, que hacer fuego sobre estos rebeldes al tiempo de estar parlamentando con ellos , segun se refiere en el parte dado al Virrey por D. Torquato Truxillo , ni fue justo , ni honesto , ni político. A un enemigo , sea quien quiera , ó no se le oye , ó si se le oye , es preciso guardarle el seguro. ¡ Qué no die-*

Celayá , S. Luís de la Paz , Guanajuato , Valladolid ; ya amenazaban á la misma Mexico ; quando en 30 de octubre uno de sus cuerpos que estaba sobre Querétaro fue derrotado por la division que mandaba D. Ignacio García Rebollo ; y su fuerza principal , guiada por los gefes de la sublevacion Hidalgo, Allende , y Aldana , fue en 7 de noviembre dispersa y deshecha por las tropas del mando de D. Felix Calleja en el campo de Aculco. Estas ventajas han restablecido la tranquilidad y el sosiego , que segun las últimas noticias no han sido perturbados despues.

Tal es el estado de la América española. El azote mismo que atormenta á la metrópoli con una vioiencia tan cruel , derrama allí á manos llenas todos los germenés de la agitacion y de la discordia para aniquilar la monarquía. Triunfa el tirano con nuestros desórdenes , y mirando vacilar el punto de apoyo en que estriya nuestra resistencia , se rie de unos esfuerzos que ya considera impotentes , y cuenta por suya la victoria. Fatíguense en buenhora los políticos que aspiran al concepto de imparciales , si en este grande objeto hay en Europa alguno que lo sea ; amontonen razones que disculpen los intentos de los novadores americanos ; inventen sistemas para adivinar el resultado que van á tener ; y complazcanse en describir largamente la série de las causas morales cuya fuerza irresistible ha producido estos lamentables sucesos. Nosotros los españoles , miembros de un estado que perece si se desune , no podemos elevarnos á esta altura de principios ; y puesto que en política el primer deber es el de ciudadanos ; nosotros preciándonos de tales , jamas

ramos , porque esta triste circunstancia no se hubiera verificado , ó ya que la desgracia lo hizo así , porque no se hubiera estampado en ningun papel público , ni de allí ni de acá

miraremos una cuestion en que está comprometida la existencia de la patria con semejante indiferencia. Algunos la llamarán filosófica ; mil la acusarán de inhumana.

(*Se concluirá.*)

CORTES.

Sesion del 2.

El señor Oliveros pidió que se permitiese la venta de cierta parte de propios y valdíos , para ocurrir á los gastos de la guerra. Unos señores querian que se consultase al Consejo real ; otros creian perjudicial esta medida ; otros que se pasase á la comision de arreglo de provincias. El informe de arreglo de provincias , dixo el señor Oliveros , se desechó , se nombró otra comision hace mes y medio , y nada ha hecho , y las provincias continúan en desorden. Hay juntas de dos , de uno , de muchos vocales ; unas se aumentan , otras se disuelven , y no sabemos que hacer , ni la comision hace nada : si pues se ha de pasar al consejo ó á la comision de arreglo de provincias , retiro la proposicion.

El señor Rodrigo tomó la palabra para un asunto importante é hizo las dos proposiciones siguientes:

Primera. *Que la providencia que se ha expedido para el reyno de Valencia , declarando que el Intendente pueda disponer del producto de los diezmos y rentas dominicales , con el objeto de ocurrir á la defensa de la patria , se haga extensiva á todas las provincias de la península : en la inteligencia de que las Cortes deben reconocer este empréstito como una parte de la deuda nacional , para cuyo efecto se expedirá el correspondiente decreto.*

Segunda. *Siendo de la mayor importancia que el Consejo*

de regencia, en las actuales circunstancias pueda obrar con la mayor energía, y que se quiten todos los obstáculos que puedan oponerse á la actividad con que deben cumplirse las órdenes del gobierno: pidió que se nombre una comision que examine el reglamento formado por la Junta central para las provinciales, y que la misma comisien informe á la mayor brevedad, si convendrá al mejor servicio de la nacion la supresion de estas corporaciones; ó en caso que deban subsistir por ahora, la autoridad que deban tener, objetos en que deben entender, modo de comunicarse con el gobierno, número de sus diputados, amovilidad y forma de su eleccion.

Retiró la primera porque ya se habían dado las órdenes para ponerla en execucion, relativamente á las demas provincias, á consecuencia de haber solicitado esta medida el ministro de hacienda para Cataluña y Valencia.

Admitióse á discusion la segunda; es decir, si se nombraria la comision que se solicitaba, y el señor Argüelles tomó la palabra. Una particularidad, dixo, hace este asunto mas importante de lo que parece. Estoy entendido de que el Consejo de regencia ha expuesto hace muchos dias, que mientras subsistan las juntas provinciales en el estado actual, no tiene expeditas sus facultades. Por consiguiente, mientras el congreso no ocurra á este inconveniente, el Consejo de regencia está libre de responsabilidad.

El señor Rodrigo pidió que se leyese en público dicha exposicion. Con efecto en 12 de noviembre habia manifestado largamente la regencia al congreso los males que resultaban actualmente de las juntas provinciales, por mas útiles que hubiesen sido al principio de nuestra revolucion.

Pidióse por varios señores individuos que han sido de juntas, que se leyese tambien, y así se hizo, la memoria

del ministro de hacienda, remitida al congreso por la regencia, en que manifiesta la utilidad de que intervengan las juntas en la execucion de las medidas de que hablaba la primera proposicion del señor Rodrigo.

Tratóse de que se reuniese la proposicion segunda á los papeles leídos, y que pasase todo á la comision de arreglo de provincias.

Tan lejos estoy, dixo el señor Argüelles, de ser enemigo de las juntas provinciales, que ademas de reconocer los servicios importantes que han hecho, sostendré siempre que conviene una autoridad intermedia entre el congreso y el pueblo; pero la comision del arreglo de provincias se compone, si no me equivoco, de una mayoría de vocales que han sido de juntas. = Que se lea la lista de los señores que la componen, dixo el señor baron de Antella, para que se vea que es una equivocacion. Leyóse, y de nueve que la componian, los seis ó siete habian sido vocales de junta. Acaloróse la discusion. El señor Anér pedía que la regencia justificase lo que decia en su exposicion; se decia insultado; renunciaba á toda comision. = El señor Presidente emplazó la discusion para el otro dia.

Sesion del 3.

El ex-regente obispo de Orense se presentó á jurar: hizolo en la forma acostumbrada; y habiendo preguntado antes si tenia algo mas que hacer, se retiró. Este paso mismo dado el 24 de septiembre hubiera ahorrado al señor obispo, al congreso y al público mucho tiempo y muchos sinsabores.

Volvióse á empezar la discusion de ayer. El señor Anér queria que en el acto se discutiese si las juntas provinciales eran ó no útiles, si debian ó no subsistir.

El señor Creux decía que haria poco honor á la comision de arreglo de provincias el que se nombrase otra para este informe, y que era injurioso á la dicha comision, porque se le supondria ó parcialidad ó ignorancia. Que seria necesario excluir á los americanos quando se tratasen asuntos de América.

El señor Alcozer añadió, que las juntas eran el recurso general en todo caso apurado; pero que se debian corregir los abusos que haya habido ó pueda haber en las actuales.

Dixo el señor Argüelles que en Cataluña se habian sucedido dos ó tres trastornos de estas autoridades anómalas (observó el señor Espiga que en Cataluña habia junta y congreso; que el congreso habia sido disuelto, pero que la junta subsistia). Prosiguió diciendo el señor Argüelles que era tan enemigo del despotismo político como del militar: que estara por las juntas, quando sean verdaderos representantes elegidos por sus representados. Desechando el informe para el arreglo de provincias, se nombró nueva comision; que digan los que la componen en que estado está, y resultará que en el hombre indúye, sin que el lo conozca, el espíritu de cuerpo. Habló de la exposicion de la regencia, de la respuesta que se le habia dado, de lo urgente que era tomar este asunto en consideracion; y retiró la proposicion que habia hecho de que se nombrase otra comision; pero insistió en que la nombrada informase quanto antes. Si aun á esto hay resistencia, no podré menos de decir, concluyó, que *hæret lateri letalis arundo*.

El señor Pelegrin expuso que la comision no habia hecho nada porque hallaba mil embarazos en ponerse á hacer el arreglo de las provincias.

Sesion del 4.

Varios vecinos de Cadiz exponian los perjuicios que se les seguirian de obligarles á desocupar sus habitaciones para los PP. de S. Felipe Neri; el congreso, no obstante la resolucion de antes de ayer, determinó que dichos PP. no eran incompatibles con el establecimiento de las sesiones del congreso en su iglesia, pues aun les quedaba una capilla, y bastante habitacion para siete individuos, que son los que hay.

D. Josef de Navia, capitán del 2.º de Sevilla, se quejaba de estar preso hace cinco meses, por haber abandonado su cuerpo, siendo así que este lo habia dispersado su mismo coronel, repartiendo entre los soldados el dinero del fondo; y referia que él jamas se habia dispersado, ni habia dexado de servir á la patria desde aquel dia, en diversos puntos que especificaba. Se aprobó el informe de la comision, en que se proponia que el consejo de guerra permanente, que tiene esta causa, informase á dicha comision.

El señor Golfin manifestó que la comision habia opinado así, porque la circunstancia de haber dispersado el batallon su mismo coronel requeria la mas severa atencion.

Pidió el señor Alonso y Lopez que se acelerasen los trabajos de la constitucion, que ha sido el principal objeto de la reunion del congreso. Que los pueblos querian saber si habian de ser libres, y si habian de tener reyes, sin el riesgo de los Lunas y Godoyes. Que convendria para esto dividir la constitucion en artículos, y encargarle su redaccion á diversas comisiones de tres diputados cada una, los cuales se asociasen las personas de fuera que tuviesen por conveniente; y en fin, que en primer lugar se tratase de la representacion nacional española y america-

na. Se admitió á discusion con preferencia á otros asuntos.

Abierta la discusion sobre el punto pendiente de ayer, pidió el señor D. Josef Martinez que se ventilase si las juntas eran ó no útiles. Otros contestaron que no era aquella la cuestion, sino si se habia de nombrar una nueva comision ó se habia de pasar á la de arreglo de provincias. En fin, despues de rodeos, debates y contestaciones, resulta en limpio lo siguiente: que el Consejo de regencia expuso en 12 de noviembre al congreso los inconvenientes de las actuales juntas de provincia: que el congreso le contestó que se estaba ocupando de ello: que ni una palabra se habló de dicha exposicion en las largas discusiones sobre arreglo de provincias: que habiéndose desechado el informe de la primera comision, el señor presidente (Morales Gallego) diputado de la junta de Sevilla, nombró otra de nueve individuos, incluyéndose el mismo en ella, (*V. el diario de Cortes del 23 de diciembre número 6.º*) seis ó siete de los quales habian sido vocales de juntas de provincia: que dicha comision está nombrada hace mes y medio, y que las provincias exigen imperiosamente una autoridad intermedia uniforme en todas, y nombrada en todas por el pueblo, que auxilie las operaciones militares y facilite y asegure la execucion de los decretos del congreso (*Véase en el diario de Cortes lo que en dicha discusion dice el señor Torrero sobre este particular*). Y en fin, que este es el único medio de evitar que los pueblos sigan haciendo por sí alteraciones, que siendo insuficientes, solo manifiestan la necesidad de que el congreso se ocupe de ello sin dilacion, y antes que el contagio se propague.

El señor baron de Antella dixo, que se hallaba con un oficio de la junta-congreso de Valencia, para que el congreso reconozca y examine su formacion; y el señor Borrull

añadió, que era necesario contestar al instante á la junta-congreso.

La proposicion del señor Rodrigo se pasó á la comision de arreglo de provincias de que hemos hablado; y la nueva proposicion de los señores baron de Antella y Borrull quedó sin resolver. (1)

Sesion del 5.

El ministro de hacienda, á consulta del tesorero general, propuso al congreso las ventajas de que no hubiese mas que un fondo donde se reuniesen las diversas tesorerias de correos, bulas, papel sellado, penas de camara &c. para ocurrir al gasto de siete millones que necesita instantaneamente: para lo qual convendria tambien que se le permitiese librar sobre los fondos públicos de Canarias, y usar de los de consolidacion.

El señor Anér replicó que era necesario tomar conocimientos de estos fondos porque estaban destinados á ciertas obligaciones; pero el señor Aguirre le contestó que estas obligaciones eran los réditos de los vales y otras que no se pagaban.

Acordóse como lo pedia el ministro; pero todo con

(1) Si hace mes y medio se hubiera formado la junta de Valencia de cierto número de personas nombradas por todo el vecindario, no de la capital, no de las cabezas de partido; sino de todo el reyno de Valencia: pregunto, ¿se habrían visto los valencianos en la necesidad de proceder á hacerlo por sí? Si las Cortes hubieran arreglado del mismo modo la junta de Cataluña; su congreso hubiera quedado disuelto por disposicion del gobierno y no por la del pueblo, siempre expuesta á inconvenientes. ¿Y se dará lugar á que se propaguen y se veptan estos exemplares segun consecuencias ignoramos aun?

la calidad de por ahora, y llevando en la tesorería cuenta separada de cada ramo.

Varios criados del rey empleados en la sala de Cortes y en la regencia, pedían que se les aumentase la corta dotación de cinco rs.; se les pagasen tres meses que se les debían; y se les diese un vestido, como era de costumbre.

El señor Golfín dixo, que aplicando á las armas los que fuesen útiles como habia propuesto el ministro de hacienda, se les daría uniforme nuevo, y podrian entrar en su lugar inválidos que se contentarian con los cinco rs.

A propuesta del señor Polo, se mandó que acudiesen á la regencia como está mandado por punto general.

La junta de Murcia se quejó de los males que padecian los pueblos de su reyno, por el desorden del ejército del centro. Un señor diputado los exageró de modo que dixo que sino se remediaban, los paisanos se batirian con el ejército. = Los señores Zuazo y Golfín se quexaron vivamente de estas expresiones, y el señor Golfín pidió expresamente que compareciesen todos los generales á dar cuenta de su conducta. = Se acordó pasarlo todo al Consejo de regencia para su inteligencia y remedio. (1)

El señor Ostolaza pidió que se declarase que todas las propiedades eran de la patria, y que se destinasen los productos de 75 años á la extincion de la deuda nacional. Se desechó unánimemente.

Se aprobó la proposicion del señor Espiga que se nombrasen cinco comisiones: primera de legislacion civil: segunda de legislacion criminal: tercera de comercio: quarta de industria (falta una de agricultura, que no es menos

(1) Todos los dias tendremos una nueva prueba de lo urgente que es el arreglar la guerra, la hacienda, y la justicia: pruebas que solo servirán para entretener, mientras los diputados.

esencial) y quinta de instrucción pública.

En consecuencia de la discusión que hubo, se aprobó también la proposición del señor Argüelles, en que proponía en substancia: que se nombre una comisión, que dentro de un término muy corto presente el medio de ordenar las comisiones del congreso, para el más pronto despacho, bajo el concepto de asociarse individuos de fuera del congreso para que las auxilien en sus trabajos.

Sesión del 6.

El Consejo de guerra permanente había sentenciado á ser pasado por las armas á un soldado de *la Patria*: el padrino imploró de las Cortes el perdón. El reo no tenía otro delito que el de desercion: las Cortes lo perdonaron, sin exemplar. (1)

El ministro de guerra consultaba á las Cortes sobre el privilegio de los Guardias españolas, para que su juez privativo entienda en la causa de un oficial del cuerpo: se pasó á la comisión de guerra. (2)

Presentóse de orden de la regencia el ministro de hacienda á dar cuenta del estado de su ramo, y del medio

anteponiendo á todo, el interes general y la obligación de salvar la patria, no se revistan del tono que es hijo de esta resolución.

(1) *Este acto de clemencia tendria las consecuencias mas funestas, si la intriga y el abandono descubriesen, sobre lo que hay, un nuevo conducto de dexar impunes los delitos.*

(2) *Los asuntos de la guerra no deben de urgir mucho, quando el ministerio se ocupa en consultas sobre artículos de la ordenanza, en vez de medidas generales.*

de atender á los gastos con nuevos recursos. El estado actual de los ejércitos, dixo, y de la hacienda llaman la atencion en este dia, que es el aniversario de la defensa de la Isla: las rentas no producen un tercio: el crédito público está en decadencia, en virtud de los antiguos desordenes: los caudales que vienen de América, aunque abundantes, no cubren los gastos; pero la historia nos enseña que el pueblo que se resuelve á ser libre, tiene siempre fondos para emprenderlo. Con una deuda de mas de siete mil millones nos resolvimos á resistir á nuestros enemigos. ¿Qué no haremos ahora viendo á la nacion reunida en este augusto congreso? Para el año entrante se necesitan 1100 millones segun un calculo aproximado: las rentas son de 250, á que se pueden agregar de 200 á 300 que vendrán de América. La junta central y la regencia pasada trataron de ocurrir al *deficit* con una contribucion extraordinaria de guerra, que produjo poco, y desazonó á los pueblos, por que se impuso sobre los capitales, y no sobre los productos. La medida de confiscar las propiedades de los franceses fue tambien insuficiente; debió haberse nombrado una comision que examinase sus libros y cobrase sus créditos. La medida de recoger la plata labrada quedó sin efecto, excepto para las iglesias las quales cumplieron con la orden: debieron haberse dado abonares á los tenedores, para que en la casa de moneda se los descontasen segun se fuese acuñando la plata que se recogiese. Las obras pias, que han producido poco, debieron aplicarse á casas de misericordia, donde se hubieran hecho uniformes y prendas de vestuario. Se debia nombrar una comision que informase sobre los bienes de los españoles que han seguido el partido frances. Los bienes públicos apreciados en subhasta debian servir para disminuir la deu-

da pública, aplicandolos á los acrehedores del estado; para de este modo arruinar á los prestamistas. Estos eran los recursos antiguos; los nuevos que propongo son los siguientes. El primero es la economía en los gastos, para lo qual es necesario que cada secretario del despacho forme una lista, que sirva de presupuesto, para que la hacienda pueda calcular, y sepa cada ramo lo que ha de gastar. Esto no es nuevo entre nosotros: antiguamente se observaba para los gastos de casa real. Se debe fomentar la extraccion de lana, rebaxando sus derechos con tal que los comisionados anticipen su importe en el termino de un mes. Se rebaxará un tercio en todas las pensiones eclesiásticas, y el todo quando las personas que las han de percibir estén en país ocupado por el enemigo. Un 30 por ciento en todos los diezmos: un 30, un 60, un 70 en las rentas de los señores segun el titulo de su adquisicion. Un cinco por ciento á los propietarios por los reditos de sus bienes, y lo mismo al comercio é industria, pasando por las relaciones juradas que dén de sus productos. Concluyó presentando otros recursos propuestos por el intendente D. Carlos Beramendi; y se despidió suplicando al Congreso que se hiciese en público la discusión de los arbitrios que habia propuesto, *porque el crédito gana con la publicidad, y se pierda en las tinieblas.*

El ruido, la estrechez por la mucha gente que habia acudido á oír al ministro, y la celeridad con que habla, no nos permitieron hacer extracto mas completo y mas digno de lo mucho que habló y leyó en corto rato.

El señor Argüelles pidió que se imprimiese la memoria que habia entregado el ministro: el señor Anér queria que desde luego se procediese á discutir alguno de los objetos que proponia; pero siendo ya tarde, se acordó imprimir en

abundancia la memoria, para que el público pueda también enterarse de lo que se ha de discutir.

Sesion del 7.

Se dió cuenta de una memoria del encargado del ministerio de marina, sobre los medios de estimular á las gentes de mar á matricularse, para tener marineros suficientes quando sean necesarios.

Prosiguió la discusion sobre la primera proposicion de los diputados de América. Acabóse, y se trató en seguida de si se habia de votar la proposicion por partes ó toda junta: se decidió votarla por partes, y nominalmente. Decretóse casi unánimemente la igualdad de derechos de americanos y españoles, y que la representacion de unos y otros se fixará sobre las mismas bases en la próxima constitucion; pero se desechó por siete votos el que tuviese efecto en las presentes actuales Cortes.

Sesion del 8.

Una ocurrencia desagradable, de que *exprofeso* no hemos querido hablar, habrá dado probablemente motivo á la discusion de hoy. Tratóse de la formacion de un tribunal para juzgar á qualquier diputado que fuese acusado. La materia ofrecia dos escollos: era tan urgente borrar toda sombra de parcialidad, como el poner á los diputados á cubierto de la influencia de los otros poderes. Discutióse la cuestion por mayor, y se convino en la necesidad de nombrar una comision, que forme un réglamento para el modo de proceder en estos juicios.

El señor Alonso y Lopez pidió que se remitiesen á las provincias los frutos de América que habia en Cádiz, producto de los donativos de los americanos, á fin de que

se vendiesen por cuenta de la real hacienda; lo qual junto con otros arbitrios, podria servir en Galicia para fomentar la fabrica de armas del Ferrol. Se remitió á la re-gencia.

Informó la comision de guerra sobre el modo de ejecu-tar el decreto propuesto por el señor Arguelles, de que se consideren soldados todos los españoles desde 16 á 45 años. Habló del reglamento de la junta central, en el qual se ponian en segunda y tercera clase á muchos que debian ser de la primera. Que á la comision le parecia mas con-veniente hacer solo quatro clases: primera de solteros: se-gunda, casados y viudos sin hijos: tercera, viudos con hijos; y quarta, casados con hijos. Que los hacendados debian ser los mas interesados en defender la patria; y mo-tivaba esta advertencia en dos representaciones del general Copons, en que exponia los arbitrios de que estos se valian para no ser comprendidos en la clase primera, sino en las siguientes, de lo qual provenia el descontento de los que no podian excusarse.

Por ser ya tarde se aplazó la discusion para otro dia.

Idea del estado de Castilla la Vieja

La maravillosa unanimidad con que casi á un mismo tiempo y como por un impulso verdaderamente divino, alzaron todas las provincias de España, muchas sin saber quas de otras, el grito de guerra eterna á su pérfido y alevoso invasor; el generoso desprendimiento con que aun en la triste y lamentable situacion en que las habia cons-tituido el mas impudente y estúpido despotismo, se ade-

lancaron todas á hacer espontaneamente los inmensos sacrificios que requería una lucha tan notoriamente desigual; la constancia con que todas han sobrellevado las imponderables calamidades y desastres que en el discurso no interrumpido de tres años consecutivos han tenido que sufrir; el heroico teson con que despues de tantos reveses se mantienen inflexibles en su fidelidad al legitimo gobierno y en su noble propósito de perecer antes que someterse al ignominioso yugo que por medios y con fuerzas al parecer irresistibles trata con empeño tan decidido de imponernos el mas poderoso y temible tirano que han conocido los siglos; en una palabra, la perfecta uniformidad de ideas y sentimientos de que todas las provincias estan igualmente animadas en la causa mas justa é interesante que puede ofrecerse á nacion alguna, formá la gloria del nombre español y hace á todos los que tienen la dicha de gozarle dignamente, acreedores á la admiracion y respeto de todos los pueblos de la tierra. Pero si esta uniformidad de ideas y sentimientos de que estan igualmente poseidas todas las provincias constituye el mérito comun de todas, no por eso se podrá negar que por la diferencia de circunstancias en que se hallea, sean mas urgentes las necesidades, mas necesarios los auxilios, y por consiguiente mas atendibles las representaciones de las unas que las de otras.

Estamos muy distantes de meternos á indicar al gobierno la gradacion que en el estado de apuro á que nos vemos reducidos, deba observar en la distribucion de los subsidios; pero no creemos que de modo alguno pueda llevarse á mal que manifestemos al público el interés que por ciertas particulares circunstancias nos excita una ú otra provincia determinada. La que en el momento llama nuestra atencion, y en nuestro concepto reclama imperiosamente

La del gobierno es Castilla la Vieja. Expuesta desde el momento de la primera invasion de nuestros crueles enemigos á todos los horrores de una guerra tan devastadora; exhausta de todo género de recursos; privada hasta de la comunicacion con el legitimo gobierno; ¡ qué gratitud, qué retribucion no merece por su invariable fidelidad! Teniendo, como tenemos á la vista notas fidedignas y circunstanciadas de las dignas hazañas que en todo el año próximo pasado han executado los leales patriotas castellanos, no podemos dexar de dar alguna idea de ellas, con el objeto de excitar en su favor el interés y reconocimiento general.

Si la nacion considera, dice el redactor, la situacion en que siempre se ha hallado la junta superior de Castilla la Vieja, se admirará sin duda, y se convencerá de que solo el patriotismo mas acendrado y una fidelidad á toda prueba pudiera haberla hecho superior á todos los esfuerzos con que el enemigo ha procurado destruirla. Situada constantemente en el centro de seis y aun de ocho guarniciones enemigas, á distancia de ocho, y quando mas, de diez leguas; acometida con una frecuencia que se puede llamar diaria; dispersos los vocales y demás dependientes por los montes; obligados á tener algunas sesiones en campo raso; á dormir por espacio de muchos dias á la inclemencia, y á ver frecuentemente destruido en un instante todo el fruto de sus trabajos; nada ha sido bastante para amortiguar el zelo de estos dignos patriotas. A su extraordinaria actividad se debe que la partida del célebre presbítero y coronel D. Gerónimo Merino, con su digno compañero el coronel D. Juan Tapia, llevase á fines de octubre acabadas felizmente 16 acciones en que se habia cubierto de gloria, así por los muchos centenares de enemigos que

habia destruido , como por las armas , municiones y demas efectos que por este medio se habia grangeado, Al concluir su narracion el que las describe, estas brillantes acciones (dice) executadas por tropas que no se llaman regladas, desnudas y desprovistas hasta de armas y municiones, deberán convencer á los que desesperan del feliz éxito de nuestra santa empresa, de que la debilidad de sus corazones es la que les hace pensar de este modo tan indecoroso como infundado.

En el mes de octubre, que por rara fortuna lo ró la junta no ser incomodada por espacio de algunos dias consecutivos, supo aprovechar este corto respiro en hacer 2200 uniformes completos con que se cubrió la tropa. Mucho mas loable parecerá este esfuerzo quando se tenga presente que estando esta provincia como está enteramente ocupada por los enemigos, no posee otro recurso alguno sino cierta parte de lo que pertenecía á la subdelegacion de Aranda, cuyo producto de poco ó nada ha podido servirle por efecto de la determinacion de la superioridad, que (sin duda por algun siniestro informe) encargó su recaudacion al intendente de Guadalupe, y á este no le es posible ejecutarla á no ser que se valga de comisionados, lo qual no es facil en las actuales circunstancias.

Todos los vocales y dependientes de la junta desempeñan sin sueldo alguno sus respectivas comisiones; todos se han reducido á vivir con la mayor frugalidad; y de este modo, aunque nadie ha socorrido hasta ahora aquella infeliz provincia, tiene su armería, sillería &c.; debiéndose tener entendido que los fusiles, la pólvora &c. ó se les han quitado á los franceses, ó los ha comprado la junta. A los franceses se les quitaron en el discurso de may

pocos días del mes de octubre 400 arrobas de pólvora, 1500 arrobas de plomo, 1260 cabezas de ganado lanar y otros muchos efectos.

Tenemos el mejor testimonio que puede aperecerse de las heroicidades de aquellas partidas de valientes patriotas, en la relación que de la acción sostenida por ellas el 11 de noviembre dá á un amigo suyo un militar veterano, de graduacion y acreditado en el quinto ejército, que tuvo la satisfaccion de presenciarla.

(1) „Amigo mío, le dice, luego que estuve entre estos *brigands*; es decir, entre estos hombres que tanto horror han inspirado á nuestros enemigos, no eran otros mis deseos que los de ser testigo de alguna acción que me afanzase en el buen concepto que por las noticias que ya tenía me había formado de ellos; y por fortuna los vi cumplidos á los quatro dias de mi llegada á esta junta superior de Burgos. El famoso y nunca bastante ponderado Merino y su esforzado compañero Tapiá, se presentaron el 11 de este en el camino real de Burgos á Lerma, en espera de una fuerte partida de infantería y caballería enemiga que conducia para Aranda tres carros de varios é interesantes efectos. La fuerza era casi igual por una y otra parte y apenas se presentó la avanzada enemiga, quando fue acometida por estos bravos, y pasada á cuchillo inmediatamente. Atacó al instante con una intrepidez casi increíble el grueso de la caballería disparando sus tercerolas á tiro de pistola, y se trabó la pelea con el mayor encarnizamiento. No puedo aquí ponderarte el valor, el arrojo y valentía de estos defensores de la patria, que yo no hubiera creído sin haberlo presenciado; pero te aseguro á fé de amigo, que aunque cria-

(1) Copiamos mas bien que extractamos, porque tememos debilitar la fuerza de las expresiones originales.

do en el ejército de los valientes, jamás he visto en su línea un ataque tan denodado; asegurándote también que si su disciplina fuera tan completa como su intrepidez y serenidad, no habría en el mundo tropas con quien poder compararlas. *Cosas he visto en esta acción que parecen novelas; y sino fuera á ti que conoces mi ingenuidad, no las contaría.*

Después de referir varias de ellas y de decir que los enemigos perdieron en la acción cerca de 300 hombres además de los carros con todos los efectos, concluye: „Sería no acabar si por menor te hubiera de dar cuenta de los extraordinarios acontecimientos que ocurrieron en este día, el mejor para mí de quantos he tenido desde que empezó la guerra. Estoy por decir que estos famosos patriotas son los que han de salvar la España, pues que los enemigos los temen en tanto grado que á su vista sola huyen mas que los mas cobardes nuestros. No podrás tu dudar de esta verdad si traes á la memoria el suceso que tú mismo me contaste y que yo no quería creer de que tres solos soldados de esta partida de Merino sin mas armas que una carabina, una pistola y una espada habian quitado á 150 franceses nueve carros de pólvora á tres leguas de Burgos. Es un dolor que estos bravos españoles no tengan en abundancia armas y quanto necesitan para alzar esta valiente provincia; y no puedo menos de prometerme que nuestro sábio gobierno tomará á este efecto las providencias mas eficaces y oportunas.“

En los días 8, 11 y 23 de diciembre hubo acciones en Grado, Torralba y Boceguillas; en todas padeció el enemigo pérdidas considerables; pero es necesario confesar, dice una de las notas, que el resultado de la segunda no fué tan completamente feliz como esperabamos, porque algunos de los oficiales no lo son mas que para ponerse charrateras y galonear segun la expresion de Merino; y que en la primera actu-

vimos á pique de perder la infantería , y tuvimos á gran dicha el haber perdido solo siete hombres. El 15 del mismo mes entraron por sorpresa los franceses en Belbiestre , y aunque nos salvamos todos conservando las armas , municiones y papeles , tuvimos la desgracia de perder cantidad considerable de efectos preciosos que con increíble vigilancia conservaba ocultos en parage bien seguro el guarda-almacén Pedro Molero: desgracia que debemos atribuir á la infidencia de un suizo que por espacio de muchos meses nos habia estado dando las pruebas mas positivas de honradez y probidad , y que siendo por esta razon sabedor del paradero de aquellos efectos , se pasó á los enemigos , les descubrió el secreto , y aun los conduxo en persona al sitio en que estaban escondidos.

„ Pero depongamos ya recuerdos lastimeros ; y fiados en la proteccion del altísimo , continuemos la obra comenzada , esperando la debida recompensa de su mano bienhechora , que socorre á los hombres con mayor liberalidad á proporcion de las dificultades que arrostran en su obsequio. Esta reflexion nos hace caminar con confianza , y por eso pasaremos á referir lo que aquí se va adelantando á pesar de todos los contratiempos.

En Campisábalos tenemos 200 infantes, sin incluir la oficialidad. Los comandantes trabajan incesantemente en reunir los dispersos. El intendente de Guadalajara ha dexado por fin á esta junta la facultad de nombrar el comisionado para la recaudacion de rentas del partido de Aranda. El teniente Santillan ha marchado con 27 caballos á exterminar los facinerosos que tanto incomodan á los pueblos , y reprimir los excesos que cometen los dispersos. Esta providencia es la que mas ha contribuido á excitar la confianza y amor de los pueblos y á reanimar el espíritu público , con cuyo objeto se procura distribuir papeles públicos que á toda diligencia hemos buscado.

Con fecha de 1.º de enero, dicen: estamos todos alegres y contentos, porque acabamos de prestar con la mayor solemnidad juramento al augusto congreso de las Cortes.

Por última prueba del alto grado en que se halla el patriotismo y entusiasmo de aquella provincia citaremos el ejemplo de una pobre viuda de las cercanías de Burgos que tiene dos hijos sirviendo en las partidas, y que por esta razón fue presa por los franceses con el fin de retraer del cumplimiento de su deber aquellos dos fieles españoles, y aun temió con sobrado fundamento que con arreglo al decreto que habían publicado relativo á este asunto, la quitarán la vida; tranquila en la cárcel, decía á quantos parientes y amigos iban á verla: *decid á mis hijos que no se paven á los franceses; que defiendan la religion, y que si yo muero espero en Dios morir como cristiana.* Admirados hasta los mismos franceses de tanta serenidad y firmeza, la pusieron en libertad.

El estado de fuerzas que en el mes de julio próximo pasado tenía aquella provincia, era el siguiente: voluntarios de Castilla, infantería, al mando del coronel D. Juan Tapia, 250 hombres: voluntarios de Numancia al mando del teniente coronel D. Juan Atentas 450: dragones de Numancia 40: voluntarios de Castilla, caballería 200. Total 940 hombres.

NOTICIAS.

Los periódicos ingleses que hemos visto y llegan hasta el 22 de enero, anuncian la notable mejoría que experimentaba la salud del rey, y dan muy fundadas esperanzas de su perfecto restablecimiento.

Se disponían á salir á la mayor brevedad de los puertos de Inglaterra ocho navíos de línea y dos fragatas con tropas para Lisboa.

En la Imprenta de D. Vicente Lema,